



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

RADICADO NÚMERO:
No 2016-110-016750-3
Asunto: Aviso de convocatoria SEL
Fecha: 13/10/2016 16:09:30
Usuario Radicador: HENMAR
Destino: Oficina Asesora Jurídica
Emisor: (FUN) Maria Leonor Villa-110
SCRD - Tel. 3274850 Cra 8 9-83 Bogota D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA
No. SCR-D-SAMC-001-032-2016**

AVISO DE CONVOCATORIA

1. CONSULTA DE PLIEGO:

El pliego de condiciones estará a disposición para revisión y formulación de observaciones y sugerencias en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop) - www.contratos.gov.co y en el portal de contratación distrital - www.contratacionbogota.gov.co; en las fechas establecidas en el cronograma del proceso de selección y para ello se dispone la dirección electrónica contratos@scrd.gov.co y en la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría, ubicada en la carrera 8 No 9 – 83

2. OBJETO:

Realizar las adecuaciones, reparaciones y mantenimiento a precios unitarios fijos sin formula de reajuste, de las sedes a cargo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La Secretaría realizará el presente proceso de contratación en la modalidad de Selección Abreviada por Menor Cuantía, teniendo en cuenta el objeto, las obligaciones y las condiciones del mismo, de acuerdo con lo señalado en la Ley 80 de 1993, en el numeral 2 del literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y los demás decretos reglamentarios que apliquen.

4. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo del contrato será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2016 o hasta el agotamiento del saldo, lo que ocurra primero.

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

5.1. Podrán participar independiente, en consorcio, en unión temporal, las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que no estén incursas en las prohibiciones, inhabilidades y/o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la Ley, y que adicionalmente cumplan con los requisitos previstos en el pliego de condiciones.

5.2. El Representante Legal de la persona jurídica debe estar debidamente facultado/a o autorizado/a mediante documento para presentar la oferta y celebrar contrato.

Cuando el proponente obre por conducto de un representante o apoderado, deberá allegar con su propuesta, copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del presupuesto oficial del proceso de contratación.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA
No. SCR-D-SAMC-001-032-2016

AVISO DE CONVOCATORIA

5.3. No encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, Ley 1474 de 2011 y las normas jurídicas que las modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan, ni encontrarse en conflicto de intereses con la Secretaría. Dicha situación se entenderá declarada por el proponente bajo juramento con la firma de la propuesta o del contrato, según el caso.

5.4. Para la suscripción del contrato, no encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral, vigente a la fecha de suscripción del contrato. La Secretaría, verificará el cumplimiento de este requisito. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales se hará la anterior verificación para cada uno de sus integrantes.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en el pliego de condiciones, deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente conforme a la Ley colombiana y a lo previsto en el presente pliego.

6. PRESUPUESTO OFICIAL - EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presupuesto del presente proceso asciende a la suma de ciento veintitrés millones quinientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta pesos (\$123.539.350) m/cte.

Este valor incluye todos los costos directos e indirectos y los tributos nacionales y distritales a que haya lugar. El presente proceso se encuentra respaldado presupuestalmente con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP	FECHA	VALOR	PROYECTO
454	08/09/2016	123.539.350	Fortalecimiento a la Gestión.

La oferta económica, no podrá superar el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección. Así mismo, el valor de la propuesta, **no podrá ser inferior al noventa y cinco (95%)** del presupuesto oficial, so pena de rechazo.

7. ACUERDOS COMERCIALES:

Dispone el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015, que se debe señalar, si la contratación que pretende realizar la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, está cobijada por un Acuerdo Comercial.

Teniendo en cuenta las disposiciones legales antes referidas, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, realizó el correspondiente análisis tomando como base los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente a través del "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" con el objetivo de determinar si para el presente proceso podría aplicar algún acuerdo en esta materia, para lo cual se menciona lo siguiente:

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

BOGOTÁ
Página 2 de 10
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA
No. SCRD-SAMC-001-032-2016

AVISO DE CONVOCATORIA

Este cuadro muestra si la contratación pública está cubierta bajo las obligaciones internacionales de los compromisos de los Acuerdos Comerciales y una vez identificada, define si cumple o no cumple con respecto a dicha contratación. Para su verificación se tendrá en cuenta:

LA SIGUIENTE TABLA PRESENTA LOS ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES Y LAS LEYES CON LAS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LA NORMATIVA COLOMBIANA.

ESTADO	LEY
Alianza Pacífico	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Corea	Ley 1747 de 2014
Costa Rica	Ley 1763 de 2015
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.	Ley 1372 de 2010
México	Ley 172 de 1994
Triangulo Norte	Ley 1241 de 2008
Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia	Ley 1669 de 2013

Para su verificación se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por éste y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

LISTA DE ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR**
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA
No. SCRD-SAMC-001-032-2016

AVISO DE CONVOCATORIA

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico (únicamente Chile y Perú)	Si	No El valor del acuerdo es: Bienes y servicios \$655'366.000 Servicios de construcción \$16.384'153.000 Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno.	Aplica la excepción No 14, las convocatorias limitadas a Mipyme.	Si
Canadá	No Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno			No
Chile	Si	No El valor del acuerdo es: Bienes y servicios \$643'264.000 Servicios de construcción \$16.081'602.000 Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno.		No
Corea	No Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno			No
Costa Rica	Si	No El valor del acuerdo es: Bienes y servicios \$1.162'733.000 Servicios de construcción \$16.389'628.000	Aplica la excepción No 14, las convocatorias limitadas a Mipyme.	Si
Estados AELC	Si	No El valor del acuerdo es: Bienes y servicios \$655'366.000 Servicios de construcción \$16.384'153.000 Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno.		No
Estados Unidos	No Por tanto no es necesario hacer análisis adicional			No

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

BOGOTÁ
Región de O
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDADA DE MENOR CUANTÍA
No. SCR-D-SAMC-001-032-2016

AVISO DE CONVOCATORIA

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
	alguno			
México	No Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno			No
Triángulo Norte (únicamente con salvador y Guatemala)	Si	Si Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	Aplica la excepción No 14, las convocatorias limitadas a Mipyme.	Si
Unión Europea	Si	No Bienes y servicios \$643'264.000 Servicios de construcción \$16.081'602.000	Aplica la excepción No 14, las convocatorias limitadas a Mipyme.	Si
Comunidad Andina	Si			Si

CONCLUSIÓN

De acuerdo a lo anterior la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte determina que en el presente proceso de selección el contrato que se derive de éste, se encuentra cobijado por el acuerdo comercial suscrito con Alianza Pacífico (únicamente Chile y Perú), Costa Rica, Triángulo Norte (únicamente con Salvador y Guatemala) y la Unión Europea, sin embargo, si al momento de la apertura del proceso de selección, éste es limitado a Mipymes, conforme lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y S. S. del Decreto 1082 de 2015, le será aplicable la excepción No. 14 y por lo tanto no se aplicará el acuerdo comercial.

En cuanto al acuerdo con la Comunidad Andina (Bolivia, Ecuador y Perú) la Decisión 439 de 1998, establece en el artículo 4 que la adquisición de servicios por parte de los Países miembros esta sujeta al principio de trato nacional entre los mismos, por lo tanto, dado que para el 1 de enero de 2002, no se adoptó decisión en este tema y el mismo acuerdo establece que los Países miembros otorgaran vencido el plazo antes señalado, trato nacional en forma inmediata, el presente proceso cobijará con trato nacional los bienes y servicios de los países miembros.

8. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tiene por objeto orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con otros entes; para su cumplimiento, dentro de la estructura de la Secretaría, existe la Dirección de Gestión Corporativa, la cual tiene como una de sus funciones coordinar con las dependencias de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte la formulación, ejecución y control de las políticas y planes en materia administrativa, financiera, logística, y de sistemas de la entidad.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
Regina de los Andes
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA
No. SCR-D-SAMC-001-032-2016

AVISO DE CONVOCATORIA

La Dirección de Gestión Corporativa es responsable del proyecto 1012 denominado "Fortalecimiento a la gestión" cuyo objetivo general es: Ejecutar un programa integral de modernización administrativa de la entidad, en los componentes de talento humano, organización administrativa, regulación sectorial y mantenimiento y modernización de las infraestructuras física, técnica y tecnológica, para optimizar la gestión y la atención al ciudadano, así como alcanzar los estándares de desarrollo institucional definidos por el distrito, para dar cumplimiento al objetivo general, tiene planteado dentro de sus objetivos específicos: "Diseñar e implementar un programa de mantenimiento y modernización de las infraestructuras física, técnica y tecnológica de la entidad, que soporte adecuadamente el desarrollo de sus procesos misionales, administrativos y de atención al ciudadano".

Con base en lo ya mencionado, la Dirección de Gestión Corporativa a través del Grupo Interno de Recursos Físicos, necesita efectuar reparaciones menores, necesarias para mantener las sedes en óptimo estado de funcionamiento, adicionalmente es preciso señalar que la SCR-D no cuenta con los equipos y el personal idóneo para realizar esta labor, razón por la cual es necesario llevar a cabo la contratación de las reparaciones menores requeridas por la Secretaría.

De otro lado, es importante resaltar que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tiene dentro de sus sedes, bienes de interés cultural y de conservación tales como las Casas Comunerías I y II, la Casa Inglesa, las cuales requieren especial atención y cuidado para que conserven las características que les dan esta connotación y adicionalmente tiene las instalaciones donde funciona el parqueadero, las cuales deben garantizar el estado adecuado para funcionarios y visitantes.

Por las razones anteriormente expuestas, la entidad necesita contratar las adecuaciones, reparaciones y mantenimiento de las sedes a su cargo para mantener las sedes en óptimo estado de funcionamiento.

Dando cumplimiento al numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los riesgos asociados al contrato, la forma de mitigarlos y la asignación del riesgo entre las partes contratantes se establecerá en el documento análisis del sector, que hace parte integral del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

De otra parte, la coordinación del Grupo Interno de Recursos Físicos realizó el análisis técnico, con el fin de verificar la pertinencia de aplicar la Directiva 01 de 2011, para el presente proceso, llegando a la conclusión que la aplicación de la mencionada directiva no es procedente dado el objeto contractual.

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

BOGOTÁ
Página 6 de 10
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA
No. SCR-D-SAMC-001-032-2016

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria	13 de octubre de 2016	www.contratos.gov.co ; www.contratacionbogota.gov.co ; www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Publicación de los estudios y documentos previos, proyecto de pliego de condiciones y término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del el 13 y el 20 de octubre de 2016	Las observaciones podrán realizarse mediante oficio dirigido a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo cual deberá radicarse en la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 77 de la ciudad de Bogotá o remitirse al correo electrónico contratos@scrd.gov.co o en los portales de contratación: www.contratos.gov.co ; www.contratacionbogota.gov.co
Respuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones.	21 de octubre de 2016	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Fecha para manifestación de interés por parte de Mipymes	Del el 19 al 21 de octubre de 2016	En el correo electrónico contratos@scrd.gov.co y/o en la ventanilla de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá.
Expedición del acto de apertura del proceso de selección y publicación del pliego de condiciones definitivo.	24 de octubre de 2016	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Plazo para manifestar la intención de conformar la lista de posibles oferentes.	Entre el 24 y el 26 de octubre de 2016	Las manifestaciones de interés podrán realizarse mediante oficio dirigido a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo cual deberá radicarse en la ventanilla de radicación de la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá o remitirse al correo electrónico contratos@scrd.gov.co

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

BOGOTÁ
Región de
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA
No. SCRD-SAMC-001-032-2016

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Plazo para la presentación de las ofertas.	Entre el 24 y el 31 de octubre de 2016 a las 10:00 a.m.	En la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 77 de la ciudad de Bogotá D.C..
Publicación de la lista de posibles oferentes.	26 de octubre de 2016	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Entre el 24 y el 25 de octubre de 2016	Las observaciones podrán realizarse mediante oficio dirigido a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo cual deberá radicarse en la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 77 de la ciudad de Bogotá o remitirse al correo electrónico contratos@scrd.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo.	26 de octubre de 2016	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Día límite para expedir y publicar adendas.	27 de octubre de 2016	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Cierre del proceso	31 de octubre de 2016 a las 10:00 a.m.	Las propuestas deberán radicarse en la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 77 de la ciudad de Bogotá D.C.
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas	Desde el 31 después del cierre y el 02 de noviembre de 2016	La verificación se llevará a cabo en las Instalaciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA
No. SCRD-SAMC-001-032-2016

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del informe de análisis de requisitos mínimos habilitantes, presentación de observaciones, documentación de carácter subsanable, y publicación y traslado del informe de evaluación de las propuestas y presentación de observaciones al informe de evaluación.	Del 3 al 8 de noviembre de 2016	Las observaciones y la subsanación de documentos podrán realizarse mediante oficio dirigido a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo cual deberá radicarse en la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 77 de la ciudad de Bogotá o remitirse al correo electrónico contratos@scrd.gov.co o en los portales de contratación: www.contratos.gov.co ; www.contratacionbogota.gov.co La publicación de los informes se realizará en las páginas: www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Expedición del Acto Administrativo de Adjudicación y respuestas a las observaciones de la evaluación.	09 de noviembre de 2016	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Suscripción del contrato y cumplimiento requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del acto administrativo de adjudicación.	En la oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá.

Parágrafo. Cuando se susciten modificaciones a las fechas previstas en el presente cronograma con posterioridad al cierre del proceso de selección, la Secretaría lo comunicará a través de las páginas www.contratos.gov.co y www.contratacionbogota.gov.co.

10. CONVOCATORIA PÚBLICA – MIPYMES.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y S. S. del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, convoca a las Mipymes para que entre el momento de publicación del aviso de convocatoria y a más tardar el día establecido en el cronograma, manifiesten al correo electrónico contratos@scrd.gov.co o a la oficina de correspondencia ubicada en la dirección Carrera 8 No. 9 – 79 de la ciudad de Bogotá, su interés de participar en el presente proceso de selección, anexando los siguientes documentos:

1. Carta de manifestación de interés en participar en un proceso de convocatoria limitada

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

BOGOTÁ
Página 9 de 10
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA
No. SCRD-SAMC-001-032-2016

AVISO DE CONVOCATORIA

suscrita por el representante legal de la empresa interesada, en la cual se debe señalar la solicitud en ese sentido y acreditar que la Mipyme tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento de la convocatoria.

2. Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley. En el caso de no contar con Revisor Fiscal la certificación deberá ser expedida por el representante legal y el contador.
3. Para el caso de personas jurídicas se deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, cuya expedición no podrá ser mayor a sesenta (60) días calendario al momento de cierre del presente proceso. Para el caso de personas naturales se deberá anexar Matrícula Mercantil, cuya expedición no podrá ser mayor a sesenta (60) días calendario al momento de cierre del presente proceso.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
5. Tarjeta profesional, certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente y fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal o en su defecto del contador.
6. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.

Nota: Para poder limitar el presente proceso a Mipymes, es necesario que se reciban al menos tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes.

11. CONSTITUCIÓN DE PRECALIFICACIÓN:

En atención a lo señalado en el numeral 11 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015, se deja constancia que este proceso no se encuentra condicionado al establecimiento de precalificación en los términos del mencionado Decreto reglamentario, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista y la necesidad que se pretende satisfacer.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

BOGOTÁ
Página 10 de 10
MEJOR
PARA TODOS